

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, en Sevilla, o en el Centro de la Mujer de Málaga, sito en C/ San Jacinto, núm. 7, en Málaga.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: María Liz Soljancic Rodríguez.

Expediente: 47/2009.

Objeto: Subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y la mejora empresarial.

Acto: Resolución de 14 de mayo de 2009 de recurso de reposición.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo, competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio Jesús Marín Larrea.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican, a las interesadas, Resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación y reintegro de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Las Ninfas, S.C.

Expediente: SERVAEM07/2007/04/0149.

Subvención: 5.146,54 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Nadim Loubna.

Expediente: SERVAEM07/2007/04/0152.

Subvención: 5.536,21 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: María Gloria Casares Díaz.

Expediente: SERVAEM07/2007/04/0266.

Subvención: 6.504,00 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Graciela Liliana Sauco.

Expediente: SERVAEM07/2007/11/0089.

Subvención: 6.070,08 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Yolanda Gutiérrez Beltrán.

Expediente: SERVAEM07/2007/11/0189.

Subvención: 6.710,00 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: M.^a Mercedes Cuéllar de la Torre.

Expediente: SERVAEM07/2007/11/0242.

Subvención: 5.750,43 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Beatriz Helena Duque Orrego.

Expediente: SERVAEM07/2007/18/0259.

Subvención: 6.636,50 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Carmen Fernández Rodríguez.

Expediente: SERVAEM07/2007/29/0218.

Subvención: 4.733,62 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Ana de Diego Sola.

Expediente: SERVAEM07/2007/23/0092.

Subvención: 6.000,00 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Raquel García Cuenca.

Expediente: SERVAEM07/2007/29/0052.

Subvención: 5.595,00 euros.

Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.

Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 9 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención de referencia.

Asimismo se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sito en C/ Bilbao (41001), Sevilla, Teléfono: 955 035 700. Fax: 955 035 760.